

ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL
COLEGIO DE ARBITROS

LLAMADO A ASPIRANTES PARA BECAS CURSO 2010 DE ARBITRO/ARBITRA DE FUTSAL

El Colegio de Arbitros de la Asociación Uruguaya de Fútbol, en coordinación con la Escuela de Arbitros, realiza un llamado a inscripción de aspirantes de ambos sexos para cubrir **25 becas** para el Curso de Arbitro de futsal, a iniciarse en Marzo de 2010.

REQUISITOS:

EDAD: entre 18 y 30 años cumplidos al 1° Enero 2010

CIUDADANIA: Uruguay.

ALTURA MINIMA: 1m.65 para hombres / 1m.60 para mujeres

ESCOLARIDAD: Ciclo Básico completo E.Secundaria (Plan 86)

PRUEBAS DE ADMISION:

- Examen médico: morfológico, antropométrico, visual, test psicológico
- Examen físico: prueba física para árbitros de futsal
- Entrevista personal de la Escuela de Arbitros

APTITUD PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

Poseer el Certificado de Aptitud Médico Deportivo expedido o validado por el Departamento Médico del Ministerio de Turismo y Deporte (Curso Arbitro).

MATRICULA: Se deberá abonar una matrícula de UR 10 en dos cuotas semestrales.

PLAZO DE INSCRIPCION:

Los formularios se podrán retirar del 1° de setiembre al 30 de octubre de 2009.

Los interesados deberán retirar el formulario de inscripción en Administración del Colegio de Arbitros (Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, los días hábiles en horario de 15 a 20 horas, mediante el pago de \$ 100), el cual deberán entregar en la fecha indicada en cada caso, debidamente cumplimentado y acompañado de:

- Certificado de Antecedentes Jurídicos (Terminal Tres Cruces o Guadalupe 1513, a retirar por el interesado en Soriano 882)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Dos fotos tipo carné recientes
- Constancia laboral y de estudios
- Referencias personales

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente:

- Se podrá exigir toda otra referencia o constancia correspondiente a la actividad privada pasada o presente de los postulantes, que el Colegio de Arbitros estime del caso para salvaguardar los intereses de la AUF.
- La Escuela de Arbitros se reserva el derecho de admisión o rechazo del postulante, sin expresión de causa.
- En caso que los postulantes superen el número de becas establecidas, la Escuela de Arbitros determinará el orden preferencial para llenar las becas, por medio de una prueba de aptitud cultural, por méritos u oposición, o ambos a la vez.

Montevideo, agosto de 2009.